NO. ORDEN	OC-CSRS-049-2025
ORDENADOR DEL GASTO	E.S.E CAMU SAN RAFAEL
BENEFICIARIO DE LA ORDEN	SERGIO DANIEL GUTIERREZ GUERRA, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: 7369266
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO: LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN QUE NACEN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. SS-007-2025 CON LA GOBERACION DE CORDOBA
VALOR	CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/C ($ 4.510.000.00)
PLAZO	DE 19/05/2025 A 19/06/2025
TIEMPO	30 DIAS MAXIMO
CDP	1012 -2025
DIRECCION DEL CONTRATISTA	CALLE 19 # 9-71SAHAGUN CORDOBA
CORREO	SERGIODGUTIERREZ10@GMAIL.COM
TELEFONO O MOVIL	304635399
SUPERVISOR	MARIA CAMILA NADER BULA

Entre los suscritos a saber **E.S.E. CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN**, entidad identificada con NIT 812.001.579-2, representada legalmente en esta orden por el señor **GHASSAN NADER NAME,** persona mayor de edad, residente en el municipio de Sahagún, departamento de Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.759.288 expedida en Sahagún (Córdoba), obrando en su calidad de gerente y por ende Representante Legal conforme al decreto 0175 del 25 21 de marzo de 2.024, "Por medio del cual se realiza nombramiento de Gerente del CAMU SAN RAFAEL periodo 2024-2028" y acta de posesión número 16 de fecha 01 de abril de 2.024 , en ejercicio de sus funciones legales y de conformidad con la del 01 de agosto de 2.024, por medio de la cual se aprueba el Estatuto de Contratación de la Empresa Social Del Estado CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGÚN, y quien para efectos de la presente orden se denominará LA EMPRESA, por una parte y por la otra SERGIO DANIEL GUTIERREZ GUERRA, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: 7369266, quien en adelante se denominará **EL BENEFICIARIO DE LA ORDEN** hemos convenido celebrar la presente orden de gasto, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que esta orden se justifica en el artículo 209 de la Constitución Política y en la A-007 del 01 de agosto de 2.024, por medio de la cual se aprueba el Estatuto de Contratación de la Empresa Social Del Estado CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGÚN; establece las disposiciones jurídicas y procedimientos que rigen la contratación al interior de la E.S.E, por lo que la orden de servicio que celebre la EMPRESA, están sometidos a dicho Manual. Lo anterior, en concordancia con el artículo 195 de la Ley 100 de 1993.

Que el estatuto de contratación A-007 de 01 de agosto de 2024 en su TITULO IV CUANTIA DE

LOS CONTRATOS, MODALIDADES Y MEACNISMOS DE SELECCIÓN; en su artículo 26, parágrafo único; termina que: los de mínima cuantía podrán contratar a través de órdenes de prestación de servicios, obra, mantenimiento, suministro (o equivalentes) según objeto a contratar.

Así mismo en el artículo: 31.6 estudios previos y en su parágrafo único, decreta que: estos estudios previos no son obligatorios para aquellas órdenes de compra, de suministro, de obra o de prestación de servicios.

Entendiendo lo anterior no se realizará estudios previos y por ende no es necesario el trámite exigente de los contratos con el estudio respectivo.

En el ARTÍCULO 46.- de la A-007 de 2024. Reza: TIPOS DE CONTRATACIÓN: Las modalidades de contratación que celebre la E.S.E. CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGÚN, son de los siguientes tipos: contratos con formalidades plenas, órdenes de prestación de servicios y órdenes de compra.

1. Contrato con formalidades plenas: Es el tipo de contrato que por regla general celebra la E.S.E., en cualquiera de las clases señaladas en el Capítulo III del título Primero del presente estatuto, y por cualquiera de las modalidades de selección señaladas en el Capítulo IV del Título Primero del presente estatuto. Con este tipo de contrato se deben observar todas las formalidades señaladas en el presente estatuto y en el manual de contratación en cada una de sus etapas.

2. Órdenes de Prestación de servicios, suministro y obra: Este tipo de contratación puede aplicarse para aquellos cuyo valor no excedan los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, cuando la calidad o naturaleza del bien o servicio a contratar no revista mayor complejidad, no requerirán estudios previos y se harán con un mínimo de formalidades: identificación de las partes, justificación, objeto, valor, fecha, plazo, forma de pago, Certificado de disponibilidad presupuestal y garantías si se requieren, indicación del supervisor e imputación presupuestal. No será obligatoria la suscripción de un acta de inicio, salvo cuando la ejecución inicie en fecha diferente a la de la suscripción.

3. Órdenes de Compra: No será necesaria la suscripción de un contrato y podrá celebrarse una orden de compra para la adquisición de bienes cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Estas órdenes de comprar no requerirán estudios previos, bastará la justificación de la contratación, identificación de las partes, RUT del proveedor, el objeto, la relación de los bienes a comprar, valor unitario, IVA, fecha, Certificado de disponibilidad presupuestal.

Que el salario mínimo del año 2025 corresponde a: un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos ($ 1.423.500.00), que al multiplicarlo por veinte (20) estará dando la suma de: veintiocho millones cuatrocientos setenta mil pesos ($28.470.000.00), que el valor contratado en esta orden no supera el tope establecido para realizar una orden de servicios.

Este documento no necesitara acta de inicio, solo bastara con la firma de las partes y su RP para iniciar la actividad contratada.

El departamento de Córdoba y la ESE CAMU SAN RAFAEL suscribieron un contrato interadministrativo No. SS-007-2025, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

(PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN Y CHINU.

Que la misión de E.S.E. CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN es una institución prestadora de servicios de salud pública y que la orden a celebrarse se relaciona con esta misión.
Que los contenidos del PIC, los recursos para su ejecución, la cobertura de estas y los criterios para el respectivo monitoreo y evaluación, se definirán de acuerdo con:

✓ Necesidades - problemáticas en salud de ET de acuerdo con el ASIS, SIVIGILA, PASE (tensiones
- diagnóstico participativo).
- Resultados en salud priorizados por ET en PTS y RPMS.
- Estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud.
- Competencias y responsabilidades normatividad vigente.
- Anexo Técnico de la Resolución 3280 de 20184.

De acuerdo con los lineamientos para la organización y operación de los equipos básicos en salud (EBS), definidos en la Resolución 295 de 2023, se entiende como Equipo de Salud Territorial (EST), aquella "estructura funcional y operativa básica en capacidad de ejecutar intervenciones colectivas e individuales en un territorio, conformado por un (1) médico, una (1) enfermera(o), cuatro (4) auxiliares de enfermería, un (1) líder comunitario / promotor y un (1) profesional de la salud o de área social según necesidad en salud pública y oferta del talento humano en la zona".

Este tipo de equipo tiene cobertura municipal y se financian con cargo a los recursos del SGP, subcuenta de salud colectiva y pueden articularse con los recursos del sistema de salud destinados a las actividades.

Que el departamento de Córdoba en sus estudios previos presento unos equipos básicos relacionados así: Equipo de Apoyo para desarrollo de actividades a los equipos de Salud Territorial (EST)- Micro territorio Urbano y Rural

1	Nutricionista: Con experiencia profesional mínima de un (01) año.
1	Licenciado en Educación física recreación y deportes: Con experiencia profesional mínima de un (01) año.
2	Odontólogo: con experiencia profesional mínima de un (1) año, inscrito en REHETUS.
1,5	Médico Veterinario: Con experiencia profesional mínima de un (01) año.

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(F) Servicios	(86) Servicios educativos y de formación.	(12) — instituciones educativas.	(15) — escuelas elementales y secundaria

La empresa considera conveniente realizar prestación de servicios como: LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES para las actividades relacionadas al contrato de prestación de servicios de salud **SS-007-2025 PIC ENTRE LA GOBERNACION DE CORDOBAY LA E.S.E CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN**.

Efectuar esta clase de prestación es oportuno, sabiendo que la E.S.E CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGÚN cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal para esta serie de prioridades. Así mismo, la entidad cuenta con un plazo estipulado en el Contrato Interadministrativo **# SS-007-2025 PIC ENTRE LA GOBERNACION DE CORDOBAY LA E.S.E CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN**.

Que existe la necesidad de contratar en el Equipo de Apoyo para desarrollo de actividades a los equipos de Salud Territorial (EST)- Micro territorio Urbano y Rural, LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES con una experiencia mínima de un (1) año.

La entidad se comunicó con: SERGIO DANIEL GUTIERREZ GUERRA, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: 7369266 y este la entrego los documentos pertinentes y exigidos (HV), la cual llena las expectativas de la ESE.

Una vez revisada la hoja de vida del prestador y verificado cada uno de su contenido se determina que la idoneidad para las funciones a desempeñar es apta y por tal motivo se procede a realizar la orden de servicio.

Que LA EMPRESA consultó las plataformas correspondientes para verificar los antecedentes del Beneficiario de la orden de acuerdo con el certificado que forma parte del presente acto.

Que con la entrega a la E.S.E de los documentos generales solicitados, se entiende manifestada la voluntad de SERGIO DANIEL GUTIERREZ GUERRA, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: 7369266, de ejecutar el objeto de la presente orden de servicios en los términos y condiciones indicadas en la invitación remitida a éste.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones el Gerente de la **E.S.E CAMU SAN RAFAEL** procede a realizar una orden de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes condiciones:

PRIMERA –OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO: LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN QUE NACEN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-007-2025 CON LA GOBERACION DE CORDOBA

SEGUNDA – VALOR: El valor total de esta orden, es por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/C ($ 4.510.000.00) INCLUYE IVA.,** valor que incluye el precio básico (costos directos e indirectos).

TERCERA - FORMA DE PAGO: **LA E.S.E CAMU SAN RAFAEL– CÓRDOBA** pagará al beneficiario de la orden el valor de ésta de la siguiente manera:

Se harán un pago mensual por valor de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 4.510.000.00).

PARAGRAFO: PAGO POR PORCENTAJE DE ACTIVIDADES: si el firmante de la presente orden presenta cuentas de cobro por porcentaje de cumplimiento de las obligaciones, estas se pueden pagar una vez certifique el supervisor de la presente prestación de servicios.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago será efectivo, previo recibido a satisfacción los servicios prestados de la presente orden. **LA E.S.E CAMU SAN RAFAEL** no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el **BENEFICIARIO DE LA ORDEN,** en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución de la presente orden y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El pago se tramitará dentro de los cinco (05) días siguientes a la presentación de la correspondiente cuenta de cobro, factura y/o documento equivalente, y su pago efectivo estará sujeto a la disponibilidad de recursos de la E.S.E de acuerdo con su plan de Caja.

CUARTA PLAZO: El plazo para la ejecución de la orden es 30 días, contados a partir de la fecha de la firma de la orden.

QUINTA – OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO DE LA ORDEN: Para el desarrollo del objeto, el beneficiario de la orden debe cumplir las siguientes obligaciones:

DESCRIPCION	Territorio	Perfil	JORNADAS	N° de personas a intervenidas por jornada
Realizar (5) cinco ciclo paseo durante la vigencia del convenio en el microterritorio urbano, previo a cada ciclo paseo hacer una charla sobre la importancia de la práctica regular de ejercicio físico como medio para reducir la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles, se contará con la asistencia mínima de 20 participantes, el recorrido será mínimo de 5 km. Con la población general, se garantiza hidratación a los asistentes. Las evidencias serán listados de asistencias, 3 evidencias fotográficas donde se logre visualizar el número de asistentes, un video de dos minutos de duración, donde se logre evidencial el desarrollo de la actividad, factura de la compra del agua.	URBANO	Licenciado en educación física	5	20
	RURAL		3	20

Realizar (3) tres ciclo paseo durante la vigencia del convenio en el microterritorio rural, previo a cada ciclo paseo hacer una charla sobre la importancia de la práctica regular de ejercicio físico como medio para reducir la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles, se contará con la asistencia mínima de 20 participantes, el recorrido será mínimo de 5 km. Con la población general, se garantiza hidratación a los asistentes. Las evidencias serán listados de asistencias, 3 evidencias fotográficas donde se logre visualizar el número de asistentes, un video de dos minutos de duración, donde se logre evidencial el desarrollo de la actividad, factura de la compra del agua.		Licenciado en educación física		
Promover y realizar cinco (05) jornadas de actividad física durante la vigencia del contrato, de dos (02) horas de duración en el entorno educativo del micro territorio rural, en la que se incluyan aeróbicos, danza, ula-ula, saltar la cuerda, desafío, entre otros. Se debe garantizar hidratación para los asistentes. Previo a la actividad se debe dar una breve charla de sensibilización sobre los beneficios de la actividad física para la salud y de condiciones y estilos de vida saludables. La actividad está dirigida a un mínimo de veinte (20) estudiantes por jornada. Las jornadas estaran dirigida a un grupo de estudiantes de la infancia y adolscecia. Gastos: bolsas de agua, ula-ula, cuerdas.	RURAL	Licenciado en educación física	5	20
Promover y realizar cinco (05) jornadas de actividad física durante la vigencia	URBANO	Licenciado en	5	20

del contrato, de dos (02) horas de duración en el entorno educativo del micro territorio urbanol, en la que se incluyan aeróbicos, danza, ula-ula, saltar la cuerda, desafío, entre otros. Se debe garantizar hidratación para los asistentes. Previo a la actividad se debe dar una breve charla de sensibilización sobre los beneficios de la actividad física para la salud y de condiciones y estilos de vida saludables. La actividad está dirigida a un mínimo de veinte (20) estudiantes por jornada. Las jornadas estaran dirigida a un grupo de estudiantes de la infancia y la otra jornada dirigida a estudiantes adolscentes. Evidencias: acta de concertación de la actividad con el rector de la IE, listado de asistencia de los participantes y 5 evidencias fotograficas donde se evidencia el total de participantes en la charla, realizando la actividad física y el suministro de agua. Gastos: bolsas de agua, ula-ula, cuerdas.		educación física			

SEXTA – SUPERVISIÓN DE LA ORDEN: De conformidad con la A-007 del 01 de agosto de 2.024, por medio de la cual se aprueba el estatuto de Contratación de la Empresa Social Del Estado CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGÚN, con el fin de ejercer la supervisión y el control de la presente orden, el cabal cumplimiento de las obligaciones del beneficiario de la orden y la vigilancia de la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del mismo, la supervisión de la orden será ejercida por parte de LA EMPRESA a través del funcionario que para tales efectos designe el Gerente de la E.S.E o quien haga sus veces, quien velará por los intereses del mismo y le corresponderán las siguientes funciones:

a) Velar por que se cumpla correctamente el objeto de la orden.
b) Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de este y el correcto manejo de los recursos.
c) Conocer los informes de ejecución de la orden y formular sus observaciones oportunamente cuando sea el caso, así como estudiar las consultas y peticiones que efectúe el beneficiario de la orden.
d.) Emitir concepto por escrito y en forma oportuna sobre las solicitudes de adiciones o prórrogas que presente el beneficiario de la orden
e.) Requerir al beneficiario de la orden cuando prevea que no avanza en las actividades necesarias para cumplir con los plazos estipulados en el cronograma de actividades presentado (Si a ello hubiere lugar).
f) Proyectar el acta de liquidación de la orden.

SÉPTIMA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL El compromiso de la presente orden será asumido por **LA EMPRESA** con cargo al(los) certificado(s) de disponibilidad Presupuestal **CDP No**. 1012 **de 2.025**, expedido por el jefe de Presupuesto de LA E.S.E.

Para constancia se firma en el Municipio de Sahagún, a los 19 días del mes de mayo de 2.025.

Por parte de la **E.S.E CAMU SAN RAFAEL,** ordenador del gasto,

GHASSAN NADER NAME
GERENTE E.S.E CAMU SAN RAFAEL
ORDENADOR DEL GASTO

Manifestando su voluntad de aceptar el objeto, obligaciones y condiciones generales derivadas de la presente orden.

SERGIO DANIEL GUTIERREZ GUERRA
CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: 7369266

MARIA CAMILA NADER BULA
SUPERVISOR

Los abajo aquí firmantes declaramos que el documento cuenta con los requisitos esenciales para la orden o contrato.

	NOMBRE	EN CALIDAD DE	FIRMA	FECHA
REALIZO	ANDRES CABRALES MARTINEZ	CONTRATISTA		19/05/2025
REVISO	MARA CRITINA LEYVA SANCHEZ	JEFE DE OFICINA JURIDICA		19/05/2025

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GUTIERREZ	GUERRA	SERGIO DANIEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 7.369.266 — SEXO: F (X) M ( ) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 7.369.266 D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 10 MES 11 AÑO 1983

PAÍS: Colombia

DEPTO: Departamento

MUNICIPIO: Sahagún

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 19 N°9-71

PAÍS: Colombia DEPTO: Córdoba

MUNICIPIO: Sahagún

TELÉFONO: 304635399 EMAIL: sergiodgutierrez10@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2002

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Lic. En Educación Física Recreación y Deporte	12	2007	
Diplomado		X		Diplomado Atención Integral adulto Mayor Avanzado	05	2012	
Diplomado		X		Diplomado Atención Integral adulto Mayor Avanzado	05	2012	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Español			X			X			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fundación Tejiendo		X	Colombia
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Córdoba	Sahagún		funtedes@hotmail.com
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
3012920633	DÍA 02 MES 05 AÑO 2024		DÍA 15 MES 12 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
Educador Físico	Recreación y Deporte		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fundación Tejiendo		X	Colombia
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Córdoba	Sahagún		funtedes@hotmail.com
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
3012920633	DÍA 10 MES 02 AÑO 2023		DÍA 20 MES 12 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
Educador Físico	Recreación y Deporte		Av. 1 N° 34-60 Montería
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fundación Tejiendo Desarrollo		X	Colombia
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Córdoba	Sahagún		funtedes@hotmail.com
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
3012920633	DÍA 31 MES 05 AÑO 2022		DÍA 15 MES 12 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
Responsable de Act Físicas y de Interacción Social			Av 1 N° 34-60 Monteria

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Tejiendo Desarrollo		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Sahagún	funtedes@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3012920633	DÍA 25 MES 06 AÑO 2021	DÍA 25 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Lic. en Edu Fisca Recreación y Deporte	Salud	Av 1 N° 34-60 Monteria

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UT Amor y Vida Adulto Mayor		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Sahagún	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3015264659	DÍA 28 MES 06 AÑO 2019	DÍA 28 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Lic. en Educacion Fisca Salud		Cra 7 N° 16 – 22 Sahagún

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Corporación Social planeta Joven		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Sahagún	corplanetajoven@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3147466262	DÍA 24 MES 01 AÑO 2018	DÍA 24 MES 07 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Lic. Educación y Deportes	Salud	Calle 18 N° 9-79 Sahagún

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Corporación Enseñanza y Desarrollo		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Sahagún	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3116652522	DÍA 20 MES 09 AÑO 2017	DÍA 20 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Lic. Educación	Salud	Carrera 9 No.39-28Centro Montería

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Aso Bachilleres San Nicolas de Tolentino		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Monteria	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6047892371	DÍA 18 MES 01 AÑO 2015	DÍA 18 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Lic. en Edu Fisca Recreación y Deporte	Educación	Monteria

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Gimnasio Pedagógico de la Sabana		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Sahagún	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 18 MES 02 AÑO 2007	DÍA 30 MES 12 AÑO 2007

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docente en Edu Fisca Recreación y Deporte	Educación	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Experiencia Sector Privado	7	6
Total	7	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Sergio Gutierrez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7369266

GUTIERREZ GUERRA
APELLIDOS

SERGIO DANIEL
NOMBRES

Sergio GUTIERREZ
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-DIC-1983
SAHAGUN
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-ENE-2002 SAHAGUN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1303700-38103989-M-0007369266-20020617 07205 02168A 02 126987394

LICEO SAHAGUN COOPERATIVO MIXTO

SAHAGUN CORDOBA

ACTA DE GRADO

N° : 22

LIBRO: 01 **FOLIO:** 68

En la ciudad de Sahagún, Córdoba a los 2 días del mes de Diciembre del año 2000, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del **LICEO SAHAGUN COOPERATIVO MIXTO,** Institución con estudios reconocidos oficialmente para el Nivel de Educación Media y autorizada por la secretaria de Educación y Cultura del Departamento de Córdoba para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académica según Resolución Nº 00064 de Noviembre 17 de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO** al graduando:

SERGIO DANIEL GUTIERREZ GUERRA
T.I N° 831210 - 31305 Sahagún

En constancia se firma la presente, en Sahagún a los 2 días del mes de Diciembre del año 2.000.-.

FREDY ANTONIO MUSKUS LYONS
C.C. Nº 17.176.351 de Bogotá.
RECTOR

LUCY MARTINEZ DE GUTIERREZ
C.C.Nº 30.580.724 de Sahagún.
SECRETARIA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

NIT 891080031 - 3

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

A

SERGIO DANIEL GUTIERREZ GUERRA

C.C. No. 7389266 DE SAHAGÚN

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los 19 días del mes de DICIEMBRE de 2007

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

Registrado al folio No. 35 del Libro de Registros de Diplomas No. 2.

14825

FUNDACIÓN TEJIENDO DESARROLLO
NIT 900406269-2

LA FUNDACIÓN TEJIENDO DESARROLLO

CERTIFICA QUE:

El señor **SERGIO DANIEL GUTIERREZ GUERRA**, identificado con la cedula de ciudadanía Nº **7.369.266**, presto sus servicios profesionales en esta fundación como **EDUCADOR FISICO,** en el contrato de prestación de servicio Nº PS-075-2024 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN CÓRDOBA EN EL CENTRO DE VIDA Y DÍA MARIO NADER JECHEM 2024.** Durante la vigencia 02 de mayo de 2024 al 15 de diciembre del año 2024. Mostrando disposición para el trabajo individual y colectivo, cumpliendo con su labor de manera eficiente y responsable.

Se expide a solicitud del interesado.

Se firma a los 11 días del mes de enero del año 2025.

FUNDACIÓN TEJIENDO DESARROLLO "FUNTED"
N.I.T. Nº 900406269 – 2
R.L. POR: YANETH DEL CARMEN BLANCO ANGULO
C.C. Nº 35.144.342 De Chinu

FUNDACIÓN TEJIENDO DESARROLLO

NIT 900406269-2

LA FUNDACION TEJIENDO DESARROLLO

CERTIFICA QUE:

EL SEÑOR **SERGIO DANIEL GUTIERREZ GUERRA**, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA Nº **7.369.266**, PRESTO SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN ESTA FUNDACIÓN COMO **EDUCADOR FISICO**, EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS P.S N°173-2023 CUYO OBJETO ES: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN CÓRDOBA EN EL CENTRO DE VIDA Y DÍA MARIO NADER JECHEM SEGUNDO SEMESTRE DE 2023**, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 28 DE AGOSTO AL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

SE FIRMA A LOS 29 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

FUNDACIÓN TEJIENDO DESARROLLO "FUNTED"
N.I.T. Nº 900406269 – 2
R.L. POR: **YANETH DEL CARMEN BLANCO ANGULO**
C.C. Nº 35.144.342 DE CHINU

FUNDACIÓN TEJIENDO DESARROLLO
NIT 900406269-2

LA FUNDACION TEJIENDO DESARROLLO

CERTIFICA QUE:

EL SEÑOR **SERGIO DANIEL GUTIERREZ GUERRA**, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA Nº **7.369.266**, PRESTO SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN ESTA FUNDACIÓN COMO **EDUCADOR FISICO,** EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO P.S N° 030-2023 CUYO OBJETO ES: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN CÓRDOBA EN EL CENTRO DE VIDA Y DÍA MARIO NADER JECHEM 2023,** EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 10 DE FEBRERO AL 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

SE FIRMA A LOS 29 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

FUNDACION TEJIENDO DESARROLLO "FUNTED"
N.I.T. Nº 900406269 – 2
R.L. POR: **YANETH DEL CARMEN BLANCO ANGULO**
C.C. Nº 35.144.342 DE CHINU

Dirección: AV 1 NRO 34-50 C.C LAS TIENDAS LOCAL 115
Teléfono 3238313374
Montería – Córdoba
funtedes@hotmail.com

FUNDACIÓN TEJIENDO DESARROLLO
PJ. 00011717 de 2011, expedida por La Gobernación de Córdoba
NIT 900406269-2

LA FUNDACIÓN TEJIENDO DESARROLLO

CERTIFICA QUE:

El señor **SERGIO DANIEL GUTIERREZ GUERRA** identificado(a) con cedula de ciudadanía N° C.C 70.369.266 prestó sus servicios como LICENCIADO EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE en esta fundación **CPS N° 160-2021** cuyo **OBJETO: prestación de servicios para la atención integral en personas adultas mayores 2021 en el municipio de Sahagún, Córdoba.**
Desde el 25 de Junio de 2021 hasta el 25 de Diciembre de 2021 (6 meses)

Para constancia se firma el presente certificado a los diecisiete (17) días del mes de enero del año 2022.

YANETH DEL CARMEN BLANCO ANGULO
Representante Legal
FUNDACION TEJIENDO DESARROLLO

Dirección: AV 1 NRO 34-50 C.C LAS TIENDAS LOCAL 115
Teléfono 3012920633
Montería – Córdoba

UT
HOGAR DE VIDA
NIT 901432113-6

CERTIFICA QUE:

EL señor **SERGIO DANIEL GUTIERREZ GUERRA** identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 70.369.266 presto sus servicios como LICENCIADO EN EDUCACION FISICA en el Contrato Nº 144 CUYO OBJETO: Brindar asistencia integral para la prevención, contención y mitigación del coronavirus (COVID-19) en las personas Adultas Mayores, en casa, en el Municipio de Sahagún- Córdoba. Desde el 30 de Octubre de 2020 hasta el 30 de Diciembre de 2020.

Para constancia se firma el presente certificado a los treinta días (30) días del mes de Diciembre del año 2020.

SAHOLET DE JESUS NAJERA AVENDAÑO
C.C Nº 34.949.652 de San Marcos
Representante Legal

COORPORACION SOCIAL PLANETA JOVEN

LA COORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD COLOMBIANA PLANETA JUVEN

NIT 900583114-7

CERTIFICA QUE:

El señor **SERGIO DANIEL GUTIERREZ GUERRA** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.369.266 presto sus servicios como Licenciado en recreación y deporte en el Convenio de cooperación N° 004-2017 CUYO OBJETO: aunar esfuerzos para la realización del proyecto integral por una vejez digna al adulto mayor en la zona urbana del municipio de Puerto Libertador-Córdoba. Con una duración de 6 meses

Para constancia se firma el presente certificado a los 10 días del mes de enero del año 2018.

VIVIAN LISETH BERTEL LONDOÑO
CC. 1.066.734.092 P/ Rica

Calle 18 No 9-79 barrió la cruz
Planeta rica-Córdoba
Tel. 3147466262. Email.corplanetajoven@hotmail.com

CORPORACION ENSEÑANZA Y DESARROLLO
CEDA
NIT 812000367-3

HACE CONSTAR

Que **SERGIO DANIEL GUTIERREZ GUERRA** Identificado con la cedula 7.369.266 de Sahagún, laboro como Licenciado en educación física en el Convenio Nº .001-2016 que su objeto es : AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL CENTRO DE VIDA MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE CERETE , DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Duración: 9 meses 20 días

mostrando disposición para el trabajo individual y colectivo, cumpliendo con su labor de manera eficiente y responsable.

Se expide la presente, en el despacho del representante legal a los 26 días del mes de enero del año 2018

Atentamente,

GREY YOLIMA POLO MARTINEZ
C.C. No. 1.067.903.243 de Montería
REPRESENTANTE LEGAL

ASOCIACIÓN DE BACHILLERES DE LA COMUNIDAD
PARROQUIAL SAN NICOLÁS DE TOLENTINO
PJ. 000847 DE 1991, EXPEDIDA POR LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
NIT 800178374-7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE BACHILLERES DE LA COMUNIDAD PARROQUIAL SAN NICOLAS DE TOLENTINO

CERTIFICA QUE:

El (la) Señor(a), **SERGIO DANIEL GUTIERREZ GUERRA**, Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía Nº 7.369.266 de Sahagún, prestó sus servicios como Licenciado en educación física, recreación y deportes a la Asociación en el desarrollo de los programas sociales ejecutados durante las vigencias 2015, 2016 y 2017, desempeñando sus funciones con responsabilidad e idoneidad.

La presente es válida a petición de la parte interesada.

Para constancia se expide en Sahagún, a los 9 días del mes de abril de 2018.

JUAN DAVID CAMACHO MAHECHA
C.C 11.449.038 de FACATATIVÁ
REPRESENTANTE LEGAL

GIMNASIO PEDAGÓGICO DE LA SABANA

Lic. Según Resolución 001 del 23 de Enero de 2003
Código DANE Nº 323 66000 2565
Lema: *Amor, Sabiduría y Progreso*
Dirección: B. El Carmen Cl. 17 No. 3 - 61 entre cra. 3a y 4a
Teléfonos: 777 59 36
Sahagun - Córdoba

La Directora del la Institución Educativa Gimnasio Pedagógico de la Sabana de Sahagún (Córd.), Institución con Lic. Según Resoluciones No. 001-23-I-2003. Nº 1831-19-12-2006. y Nº 1874-2-12-2009, los estudios correspondientes a los grados del nivel Pre-escolar y Básica Primaria.
Institución privada, carácter Mixto, calendario A en la jornada matinal.

HACE CONSTAR

Que el señor, **SERGIO DANIEL GUTIERREZ GUERRA**, identificado con cedula de ciudadania Nº 7'369.266 de Sahagún, laboró en la **INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO PEDAGOGICO DE LA SABANA** desde Febrero 18 a Diciembre 30 del 2007, como docente en el área de Educación Fisica, Recreación y Deporte, en el cual se desempeño con respeto, dedicación y cumplimiento.

Para constancia se firma a favor del interesado a los 02 días del mes de Julio de 2010.

Atentamente.

GIMNASIO PEDAGOGICO DE LA SABANA SAHAGUN CORDOBA

MARLY SOFIA VERGARA
C.C. Nº 50'853.174 de Pueblo Nuevo Córd.
Directora

Facultad de Humanidades
y Educación

CECAR
Corporación Universitaria del Caribe

La Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

Personería Jurídica N° 7786 MEN - ICFES ° NIT. 892201263-1

Certifica que:

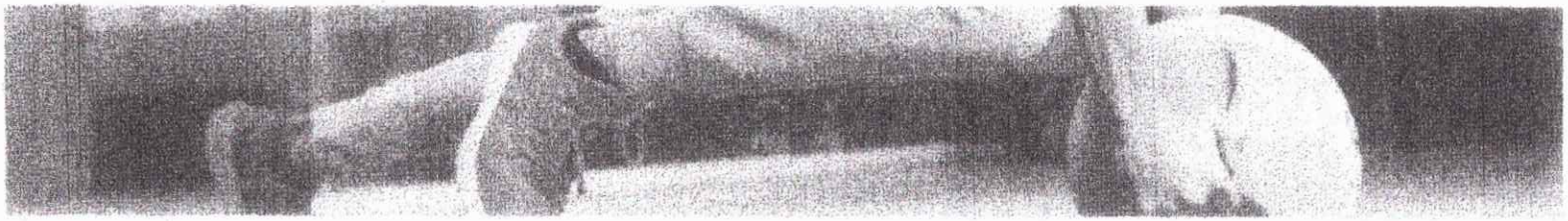
SERGIO DANIEL GUTIERREZ GUERRA

Con número de identificación **7369266**

Asistió al 1er Simposio en Ciencias del Deporte **NUEVAS TENDENCIAS EN ENTRENAMIENTO**, realizado el 27 de mayo de 2016, en la Corporación Universitaria del Caribe CECAR

Kelly Diaz Theran
Coordinadora Academica Programa Ciencias
del Deporte y la Actividad Física

Decano de la Facultad de Humanidades
y Educación



GEH. 03-05-2016 (225-16)

Fundación Tejiendo Desarrollo

FUNTED

CERTIFICA QUE:

El señor SERGIO DANIEL GUTIERREZ GUERRA identificado(a) con cedula de ciudadanía N° C.C 7.369.266 presto sus servicios como RESPONSABLES DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DE INTERACCIÓN SOCIAL en esta empresa mediante contrato de prestación de servicios No. PS N° 158 – 2022 cuyo objeto: prestación de servicios para la atención integral y promoción social de los adultos mayores del municipio de Sahagún córdoba en el centro de vida y día Mario Nader Gechem 2022. Entre el 31 de mayo al 15 de diciembre de 2022. Cumpliendo así con las siguientes funciones.

- Realizar una revisión narrativa sobre el tema de la actividad física como determinante de la calidad de vida en adultos mayores.
- Encargado del desarrollo de actividades físicas de bajo impacto y estiramiento con los adultos mayores para mejorar su estado físico.
- Estimular a los adultos mayores para que establecieran rutinas de ejercicio, como mecanismo para el mejoramiento de su salud
- Redactar informe mensual de las actividades desarrolladas con los adultos con sus respectivas evidencias.
- Evaluar permanente el desarrollo de las conductas, habilidades, destrezas y actitudes de los adultos mayores del grupo.

Para constancia se firma el presente certificado a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año 2022.

YANETH DEL CARMEN BLANCO ANGULO
Representante Legal
FUNDACION TEJIENDO DESARROLLO

Dirección Carrera 6 #27 –46 Oficina 302
Teléfono 7811191 - 3012920633
Montería – Córdoba
funtedes@hotmail.com

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Bogotá, 3 de febrero de 2011

LA DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
Nit. 860.512.780-4

CERTIFICA:

Que el señor **SERGIO DANIEL GUTIERREZ GUERRA**, identificada con cédula de ciudadanía número 7.369.266, ha prestado sus servicios a esta institución así:

Mediante Resolución número VD-179, como tutor, Profesional del Programa de Educación Permanente, para el período académico del 12 de abril al 30 de diciembre de 2010, con una intensidad de 387 horas, en el Cead de Sahagún.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y tiene validez de tres meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

LESLY NARVAEZ ENRIQUEZ

Gloria C.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sistema Nacional de Talento Humano
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 3 – Bogotá
Teléfono: 3443700 EXT. 201-202-204-249

SGS SGS

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

Bogotá, 3 de febrero de 2011

LA DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
Nit. 860.512.780-4

CERTIFICA:

Que el señor **SERGIO DANIEL GUTIERREZ GUERRA**, identificada con cédula de ciudadanía número 7.369.266, ha prestado sus servicios a esta institución así:

Mediante Resolución número VD-179, como tutor, Profesional del Programa de Educación Permanente, para el período académico del 12 de abril al 30 de diciembre de 2010, con una intensidad de 387 horas, en el Cead de Sahagún.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y tiene validez de tres meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

LESLY NARVAEZ ENRIQUEZ

Gloria C.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sistema Nacional de Talento Humano
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 3 - Bogotá
Teléfono: 3443700 EXT. 201-202-204-249

SGS SGS

EVENT SALUD

El saber al alcance de todos...

NIT: 2759281-9

Event Salud y Rendimiento Humano Power Life

Entrega el siguiente:

DIPLOMA A

SERGIO DANIEL GUTIERREZ

C.C. Nº 7´369.229 SAHAGUN

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL

SEMINARIO TEÓRICO-PRACTICO DE MASAJES

"ESTÉTICO TERAPÉUTICO Y DEPORTIVO"

Realizado en Cereté – Córdoba, 20 y 21 de Marzo de 2004

En constancia de lo anterior se firma el presente Diploma en Cereté – Córdoba, el 21 de Marzo de 2004



SILVIO VILLERA
Conferencista

JOSÉ IVÁN GÓMEZ CH
Director General

Power Life
Salud y Rendimiento Humano

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14901827671

(415)7707212489984(8020) 000001490182767 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 6 9 2 6 6	2	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 6 9 2 6 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Sahagún 6 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUTIERREZ	GUERRA	SERGIO	DANIEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Sahagún 6 6 0

41. Dirección principal: CR 2 20 24 BRR SAN JOSE

42. Correo electrónico: sergiodgutierrez10@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 6 8 3 5 3 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 0 7 1 2 1 9	8 5 5 9	2 0 0 7 1 2 1 9				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros		Exportadores				
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ GUERRA SERGIO DANIEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 268902650

PIB
16:05:32

Bogotá DC, 11 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO DANIEL GUTIERREZ GUERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7369266:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de abril de 2025, a las 15:13:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7369266
Código de Verificación	7369266250411151324

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/04/2025 04:16:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7369266 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114290387** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:13:41 PM horas del 11/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7369266**

Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ GUERRA SERGIO DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Número de novedad	Fecha del reporte de la novedad	Régimen actual	Tipo de afiliado	Fecha efectividad de la novedad
014CC1103096859190620251045000 15	2025-06-13	Contributivo	Cotizante	2025-06-13

Datos básicos del cotizante o cabeza de familia

Tipo de documento	Número de documento	Nombre completo	Fecha de nacimiento	Sexo
CC	7369266	Sergio Daniel Gutierrez Guerra	1983-12-10	Hombre

Datos complementarios del cotizante o cabeza de familia

Departamento	Municipio	Localidad	Zona	Dirección	Etnia	Tipo de discapacidad	Condición de discapacidad	Grupo sanguíneo
Córdoba	Sahagún	San Jose	Urbana - Cabecera municipal	Cr 11 B #25 Sur - 16	Ninguno	Ninguno	Ninguno	A Positivo (+)

Datos básicos del empleador Fecha efectividad: 2025-06-19

Tipo de documento	Número de documento	Razón social del empleador	Tipo de cotizante	IBC	Estado de la novedad
CC	7369266	SERGIO GUTIERREZ	Independiente	1804000	Relación laboral confirmada
ARL					
No aplica					

Datos de Afiliación

EPS	IPS
ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD. MUTUAL SER EPS	ESE CAMU SAN RAFAEL

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SERGIO DANIEL GUTIERREZ GUERRA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **7369266,** se encuentra afiliado/a desde **10/06/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de junio de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Colpensiones
Dirección: Carrera 10 No.72 – 33 Torre B Piso 11, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 489 0909; Línea Gratuita: 01 8000 410909 www.colpensiones.gov.co

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **SERGIO DANIEL GUTIERREZ GUERRA** identificado con **CC** No. **7369266**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
ESE CAMU SAN RAFAEL - NI. 812001579	**Fecha de inicio de cobertura:** 13/06/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 19/05/2025 **Fecha fin de Contrato:** 19/06/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo: 3**

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501016229376.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 13 días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certificación Bancaria

Viernes, 20 de junio de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que SERGIO DANIEL GUTIERREZ GUERRA identificado(a) con CC 7369266, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	09344460733	2015-07-02	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7369266 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/04/2025 03:12 PM

Código Verificación: **5SY4HT8NFP**

Válida hasta: **10/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC